

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. TÍTULO DEL PROYECTO:

**EL PROBLEMA DEL DELITO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA. Una aproximación empírica en relación a su mensura y control.**

### 2. MOTIVO, FUNDAMENTOS, ANTECEDENTES E HIPÓTESIS:

La *alarmante sobredimensión* que presenta en la actualidad el mal denominado problema de la "*seguridad ciudadana*", requiere de un tratamiento prudente –al menos- dentro las instancias de producción de saber que importan las Universidades Públicas. Así, proveer a la comunidad marplatense de una suerte de mapa delictivo o “observatorio” (Pavarini, 1995), ofreciendo una interpretación racional del fenómeno delictivo, desvinculado de potencialidades subjetivistas, y en definitiva suministrar cierta claridad sobre algunos puntos -que en la arena política regida por las necesidades electorales de las democracias representativas aparecen francamente confundidos- es deber a asumir desde esta función académica, **motivando** el desarrollo de la presente investigación.

En esa dirección, es menester destacar como dato preocupante que la diagramación de una política criminal en nuestro estado de derecho, no sólo no resulta en la facticidad de la actuación de los sistemas penales un producto suficientemente elaborado y amalgamado, sino que ni siquiera en los centros de producción de saber jurídico-político se dedican esfuerzos en ese sentido. Los estudios normativos, se enclavan en la obtención de resultados dogmáticamente satisfactorios, haciendo tan sólo referencias tangenciales a la realidad subyacente. La ausencia de estudios empíricos metodológicamente evaluados es denunciada por diversos operadores y académicos, siendo que apenas comienza a emprenderse del modo debido la tarea específica (Font, 1999:89). Los distintos segmentos que componen el sistema de justicia penal aplican normas y establecen prácticas desarticuladas entre sí, en función de intereses y estructuras corporativas. La reversión de dicho panorama impone dentro del marco jurídico-constitucional acorde con un sistema de justicia penal democrático, **el análisis de la realidad de la cuestión criminal en un particular ámbito territorial**, como basamento imprescindible para la posterior elaboración de una política criminal local coherente, crítica frente al complejo fenómeno de la criminalidad, que desarrolle políticas de prevención del delito sobre la base de la reconstrucción empírica del mapa delictual (**Programa Città Sicure**, 1995a; 1995b; **Informe Anual de Estadísticas Policiales**, 1999:113); y que de ese modo aspire a consagrar efectivamente como finalidad del sistema la tutela de los derechos e intereses de los ciudadanos.

Por ello, el objetivo general de esta investigación será el de tratar de *diagramar un panorama mínimo de la cuestión de la criminalidad en nuestra ciudad, colectando datos empíricos que soporten reflexiones críticas en relación a los niveles de producción y modos y formas de contralor formal de la misma*, partiendo de la hipótesis de que **el problema de la criminalidad presenta unas características altamente complejas que ponen en crisis el funcionamiento racional del Sistema de Justicia Penal –en términos tradicionales-, lo que se analizará en esta investigación en el ámbito de la comunidad marplatense en el período temporal 2001-2003.**

A partir de esa **hipótesis general** se plantean como sub-hipótesis que:

- 1) El sistema de justicia penal se muestra tendencialmente “ineficaz” en la resolución de los conflictos que por su función institucional pretende “resolver”.
- 2) Dicho sistema funciona en forma claramente *selectiva* involucrando en sus redes de intervención sólo ciertos sectores de la población, esto implica una distribución desigual de la herramienta punitiva.
- 3) Existe una importante brecha entre criminalidad “real” y criminalidad “aparente”.

- 4) Las problemáticas sociales que generan comportamientos captados por las figuras delictivas resultan absolutamente diversas y sumamente complejas para recibir idéntica “solución” penal.
- 5) El aumento de la percepción de la *in-seguridad* en la población marplatense no se halla vinculado estrictamente con el riesgo objetivo de victimización, sino al menos con otras problemáticas estructurales que lo provocan: esto es falta de *seguridad* por la insatisfacción de diversos derechos individuales y colectivos.
- 6) La utilización de las herramientas jurídico-penales importa la alteración y violentación de elementales derechos de los ciudadanos.

### **3.- OBJETIVOS:**

- A) De acuerdo a las hipótesis y sub-hipótesis del proyecto de investigación, objetivo general y principal de la investigación es la recolección de datos empíricos con relación al funcionamiento efectivo de las instancias oficiales del Sistema de Justicia Penal y, considerado el grado de imprecisión que las mismas tienen, debido a la mayor comprensión en su medición de la criminalidad aparente (es decir la medición de las solas conductas delictivas que se denuncian quedando afuera la así llamada “cifra negra” del delito), recurrir a otras técnicas de investigación para intentar establecer las principales características de la totalidad de los hechos delictivos, incluyendo los que no han tenido acceso al sistema penal.
- B) Asimismo, inicialmente y para la mejor consecución de la investigación se fijarán como objetivos :
  - B.1) Evaluación de los marcos teóricos que sustentan las investigaciones que se adoptan como referencia.
  - B.2) Definición y delimitación concreta del marco teórico propio de la presente investigación teniendo en cuenta las variables particulares del ámbito territorial y temporal en que se llevará a cabo.
  - B.3.) Una vez recolectados los datos oficiales durante los cuatro meses iniciales, el establecimiento de los ítems y datos específicos a obtener con el desarrollo de las técnicas ya mencionadas, como asimismo los períodos anuales a analizar.Una vez realizado este objetivo B), se publicarán sus conclusiones que sustentarán la realización de las sucesivas tareas investigativas.
- C) Asimismo, los informes de avance y el informe final de la investigación serán objeto de publicación en respectivos cuadernos que el grupo elaborará a tal fin y que resultarán de utilidad para la comunidad marplatense y los operadores del sistema penal local.

### **4. MÉTODOS Y TÉCNICAS A EMPLEAR:**

Afrontar una empresa como la que aquí se presenta presupone reconocer las limitaciones que padece cualquier tipo de aproximación empírica al momento de disgregar los factores de complejidad endémicos al funcionamiento del sistema de justicia criminal y de sus subsistemas policiales, judiciales y penitenciarios; y por tanto implica el desarrollo de un marco epistemológico que rehuse de cualquier simplificación de definición conceptual y muestreo empírico en el análisis socio-jurídico de la producción delictiva en la ciudad de Mar del Plata y, desde luego, en el análisis del riesgo de victimización, sea este objetivo o subjetivo. En tal sentido **Pavarini** invita a tomar en cuenta la ambigüedad conceptual del término “seguridad”. Este autor distingue entre una noción de seguridad entendida con sentido objetivo, como riesgo estadísticamente cuantificado o cuantificable que cada uno de nosotros -como ser “situado”- tiene de ser víctima de comportamientos normativamente y/o socialmente definidos como desviados y/o criminales, de otra con sentido subjetivo, como percepción subjetiva de seguridad o inseguridad que cada uno, en razón de múltiples condiciones, siente. La doble construcción social del concepto mismo de seguridad así

planteado, requiere un modelo de comprensión cognitiva complejo y llama al cuidado a los investigadores que quieran acercarse a una medición cuantitativa del fenómeno delictivo. (Pavarini, 1995b, p.6). Así, en las comparaciones con estadísticas oficiales hay que evidenciar como, de las mismas, debe tomarse en consideración el método de recolectar los datos por parte de las instancias encargadas por las instituciones, junto a los períodos y a las variables que han sido comparadas y no dejarse a interpretaciones especulativas de las cifras y de los datos recogidos. (Reflexiones Generales sobre Política Criminal, 1999, pag. 81).

**Sin perjuicio de tales salvedades, los métodos de investigación se basarán en el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas como el análisis de datos estadísticos y encuestas de victimización según el modelo predispuesto por la DNPC. Específicamente, se recogerán los datos estadísticos de las instituciones oficiales del SJP, del Ministerio Público Fiscal, a nivel provincial y de la Policía a nivel federal, del Poder Judicial y del Servicio Penitenciario. Tales cifras como fuente de conocimiento sobre el delito y la reacciones institucionales al mismo, según lo antes expuesto, presentan diversas limitaciones que han sido señaladas internacionalmente en la literatura académica desde la década del sesenta, como las relativas a la cuestión de la “cifra negra de la criminalidad”, que impide el abordaje de la “criminalidad real”; y la del carácter manufacturado de las estadísticas oficiales, que priva de ciertos datos decisivos para la mejor interpretación de los fenómenos delictivos (Downes-Rock, 1998:50, cit. en el Informe Anual de Estadísticas Policiales Año 1999 del DNPC). Por ello es que para una más correcta comprensión de la realidad delictiva en el ámbito témporo-espacial a analizar, se triangularán otras diversas técnicas.**

Por un lado, se utilizarán entrevistas semi-estructuradas al fin de cumplir con las encuestas de victimización con miras al objetivo de poder presentar un cuadro sobre la criminalidad real, aún sea este aproximativo pero sí representativo, de la problemática objeto de investigación, en la comunidad marplatense. A ese fin, eventualmente se trabajaría con los cuestionarios y especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección Nacional de Política Criminal para investigaciones que se efectúan en la Ciudad de Buenos Aires, conurbano bonaerense zonas norte y oeste y en la ciudad de Rosario.

Por otro lado, siendo que no se trata de una investigación soportada oficialmente que pueda incidir sobre las variables a utilizar para la recolección de datos por parte de las agencias del Sistema Penal, se trabajará con porcentuales que permitan la obtención de algunas indicaciones de mayor relevancia a los efectos interpretativos. Así es que sobre un porcentaje (10%) de hechos registrados por las estadísticas oficiales en función de distintos ítems se precaverán datos relevantes, sea respecto a las actividades ilícitas sea respecto a los autores o víctimas de las mismas. En lo relativo a las actividades ilícitas, se distinguirán, si bien teniendo como referencia necesaria la tipología del Código Penal, a partir de variables que denoten la complejidad particular de los fenómenos analizados, vgr.: desagregación de figuras delictivas (por ej. diferenciar en los delitos contra la propiedad entre robo en la vía pública, robo en viviendas, robo automotor y robo en bancos) fuente de conocimiento del hecho delictivo, relaciones autor-víctima, lugar del hecho (espacio público o privado), franjas horarias en que se desarrollan los hechos; en tanto que respecto a sus autores o víctimas se intentará presentar las características de edad, género, sociales, culturales, ambientales, educativas, económicas, entre otras.

La elección de estas técnicas se funda en las investigaciones que se están llevando a cabo por la DNPC en la Argentina en Buenos Aires, Santa Fé, Rosario, y en Italia por el comité científico del Proyecto “Cittá Sicure” de la Provincia de Emilia-Romagna.

## 5. **CRONOGRAMA:**

Hasta el momento el grupo de investigación a partir de la realización de un seminario denominado **Investigación empírica en ciencias sociales: aspectos metodológicos y experiencias locales en el área de la criminalidad y su control** (ver punto 9 de este formulario) ha profundizado en estos aspectos: Análisis de las distintas normativas vinculadas, de proyectos similares desarrollados en otros ámbitos, precisión de los objetos analíticos y de la metodología a utilizar, refuerzos de los aspectos formativos de los integrantes en las temáticas específicas. A partir del inicio de la investigación se programan las siguientes actividades:

A) Durante todo el desarrollo de la investigación y sin perjuicio de las actividades parciales que se irán desarrollando según la indicación del cronograma: Se desarrollarán técnicas de tipo cuantitativo de colección de datos de hechos presuntamente delictuosos ingresados al sistema de justicia penal (estadísticas policiales y del Ministerio Público), sentencias definitivas, suspensiones de juicio a prueba, juicios abreviados, personas encarceladas (estadísticas judiciales y penitenciarias).

- A1) Asimismo, en determinados períodos del año, seleccionados según las variables poblacionales y otros indicadores a establecer se realizarán encuestas de victimización –en principio, según planillas elaboradas por la Dirección Nacional de Política Criminal-; y

- A2) colección de otros datos relevantes para obtener un número más cercano al real de delitos cometidos y determinar la cifra negra de criminalidad.

Asimismo, se utilizarán otros datos vinculados con cuestiones demográficas y de la mensura de los niveles de pobreza. Las fuentes a utilizar no solamente dependerán de la labor de los integrantes del grupo sino que se servirán de informes pre-elaborados por organismos oficiales, otros grupos de investigación de la universidad y en su caso de la contratación de profesionales.

B) Evaluación de los marcos teóricos que sustentan las investigaciones que se adoptan como referencia.

C) Definición y delimitación concreta del marco teórico propio

D) Una vez recolectados los datos oficiales durante los cuatro meses iniciales, establecer los items y datos específicos a obtener con el desarrollo de las técnicas ya mencionadas, como asimismo los períodos anuales a analizar.

E) Informe de la actividad realizada en los primeros seis meses según especificación de los puntos anteriores

F) INFORME DE AVANCE: Realizando una valoración e interpretación parcial de los datos obtenidos hasta el momento respectivo

G) INFORME FINAL: se realizará una valoración global de todos los datos recogidos durante el período de estudio, en orden a la confección de las reflexiones conclusivas y comprobación de las hipótesis formuladas. Ello, no excluye la continuidad en la tarea de recogida de datos, si es que existe interés de la comunidad Universitaria en mantener en forma permanente este tipo de actividad investigativa que proporciona una cúmulo de información de trascendental importancia.

### Cronograma General de Actividades – Año 2001

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A1							X	X				
A2							X	X				
B	X	X										
C		X	X									

D				X	X							
E						X	X					
F												X
G												

**Cronograma General de Actividades – Año 2002**

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A1			X	X					X	X		
A2	X	X					X	X				
B												
C												
D					X	X						
E												
F												X
G												

**Cronograma General de Actividades – Año 2003**

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A1			X	X					X	X		
A2	X	X										
B							X	X				
C												
D												
E												
F												
G												X

**6. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE:**

El proyecto se desarrollará en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, contando como instrumentos de partida un equipo informático que se prevé afectar a la evolución del proyecto, incluyendo su utilización el acceso a Internet y el uso de un correo electrónico para el grupo, de modo de facilitar la obtención de materiales de análisis, bibliográficos y las vinculaciones interinstitucionales que se pretenden generar a partir del mismo. En igual sentido, se prevé la utilización de los materiales bibliográficos existentes en dicha Unidad Académica.

**7. PROYECCIÓN:**

Una aproximación como la que se pretende tendiente a lograr un grado mayor de conocimiento al problema real del delito en la ciudad de Mar del Plata, resultará de trascendencia para los distintos operadores jurídicos que actualmente desempeñan sus funciones tan sólo armados de la intuición que se genera a partir de sus percepciones cotidianas, pero sin un soporte científico. Asimismo, en el marco del programa en el que se desarrolla la presente, supone la consolidación de uno de los pilares fundamentales para sustentar una política criminal local racional y coherente, y para avalar políticas sociales concretas tendientes a brindar satisfacción a los habitantes de la ciudad frente a la problemática generada por la así denominada *in-seguridad ciudadana*.

#### **8. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:**

Sin perjuicio de las posibilidades posteriores de realizar vinculaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, ya se han iniciado gestiones concretas para suscribir convenios durante el año 2001 con el *Comitato Scientifico del Progetto Città Sicure*, que se viene desarrollando desde hace casi una década en la *Regione Emilia-Romagna* en Italia y con la Dirección Nacional de Política Criminal dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. En el primer caso, a efectos de lograr el fortalecimiento de los recursos humanos locales a través de las actividades de formación específicas que se desarrollan en el marco de aquél proyecto, a través del intercambio de investigadores, docentes, etc.; en tanto que en el segundo caso, con el objeto de enmarcar y coordinar la presente investigación local en la desarrollada por aquélla Dirección a nivel nacional. Asimismo, teniendo en consideración el Convenio suscripto por la Facultad de Derecho local con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), con fecha 29 de Agosto del corriente año, la presente investigación se desarrollará procurando el apoyo institucional de esa ONG, y de otros organismos a ella vinculados como el ILANUD, que actualmente despliega el Programa *Sistema Penal y Derechos Humanos*. En igual sentido, se establecerán vinculaciones que generen transferencias de recursos y de experiencias con otros proyectos similares desarrollados en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario.

#### **9. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

La totalidad de los integrantes del grupo han participado como docentes y/o alumnos en el seminario “Investigación empírica en ciencias sociales: aspectos metodológicos y experiencias locales en el área de la criminalidad y su control”, dirigido por Mario Alberto Portela y por Gabriel Bombini, destinado a la formación y perfeccionamiento de la función de Investigación dentro de la carrera docente, con el objeto de desarrollar este proyecto de investigación (art. 80 incisos b) y d) de la OCS 690. El Curso se llevó a cabo desde el 23 de Agosto hasta el 17 de Noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con un total de 38 horas teóricas, otorgando a sus participantes (3) tres UVACS.

Se prevé con los conocimientos producidos por el grupo la formación de recursos a través del dictado de seminarios, conferencias y cursos de extensión, que permitan la difusión y propagación de la información obtenida en la comunidad como estrategia reforzamiento de las instituciones democráticas, a través del control público del funcionamiento de las mismas.

Asimismo, tres de sus integrantes se hallan inscriptos en respectivos doctorados y maestrías, en Universidad Locales y Extranjeras, y desarrollarán tesis y tesinas vinculados con el objeto de la presente investigación.

#### **10. COOPERACIÓN INTRAINSTITUCIONAL:**

El proyecto se integra en el marco del denominado Programa de Estudios sobre *Política Criminal y Sistema de Justicia Penal Democrático* que se lleva a cabo como actividad del Centro de Estudios e Investigaciones Jurídico-Penales, sede Regional Mar del Plata del INECIP, que pretende desarrollar estudios e investigaciones sobre aspectos relativos a una política criminal local que abarquen definiciones político-constitucionales, delimitaciones de marcos dogmático-penales, producción de conocimientos desde el plano empírico y construcción de políticas de acción concretas.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**Informe Anual de Estadísticas Policiales**, (1999) Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina.

**Font, E.** (1999) Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina; en **Sozzo, M.** (comp.) *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, UNL: 89-118.

**Pavarini, M.** (1995) “Introduzione” en *Cittá Sicure La Sicurezza un Emilia-Romagna – Rapporto Annuale 1995*, Quaderni di Citta Sicure 2 : 5-17.

**Programa Cittá Sicure** (1995a) Progetto Citta Sicure della Regione Emilia-Romagna: “Tesi di Fondo per una Politica della Sicurezza nella Regione Emilia-Romagna”, en Quaderni di CittaSicure, 1 : 9-21.

**Programa Cittá Sicure** (1995b) Progetto Citta Sicure della Regione Emilia-Romagna: “Raccomandazioni al Governo della Regione Emilia-Romagna”, Quaderni di CittaSicure, 2 : 175-179

**Reflexiones Generales sobre Política Criminal** (1999) Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina.